



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 45/2022 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.399 y la resolución F.E. N° 01/2022; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011 y las resoluciones F.E. N° 02/2022 y N° 13/2022.

Que mediante resolución plenaria N° 384/2021 se aprueba el informe contable N° 504/2021 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2022 DE LA SECRETARÍA CONTABLE", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado por la suma de pesos **DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 221.810,81)** y sus cierres posteriores.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 12/2022 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos **DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 221.810,81)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- CANCELAR la Caja Chica de la Fiscalía de Estado y transferir el saldo remanente de la misma disponible en la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", a su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

ARTÍCULO 4°.- CANCELAR el Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado y transferir el saldo remanente del mismo disponible en la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", a la similar N° 00208017102481 - "FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 80 /22

Ushuaia,

15 DIC 2022


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 80 /22**

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
OTEY MORENO HECTOR - FC 0004-00003219	331	1654	02/12/2022	\$1.500,00
CASA FUEGIA SRL - FC 0019-00060168	331	414	02/12/2022	\$650,51
R.Q. SRL - FC 0014-00005210	331	6350	02/12/2022	\$4.417,48
SA IMP. Y EXP.DE LA PATAGONIA - FC 04946-00002791	211	8019	02/12/2022	\$1.418,00
SA IMP. Y EXP.DE LA PATAGONIA - FC 04946-00002791	291	8019	02/12/2022	\$1.229,91
COOP.TRABAJO LA UNION - FC.00003-00000386	331	79294002	06/12/2022	\$33.000,00
AGUA PATAGÓNICA SRL - FC.0005-00008965	211	79322663	06/12/2022	\$4.400,00
SA IMP. Y EXP.DE LA PATAGONIA - FC 04945-01336742	211	9685	12/12/2022	\$253,55
GRUPO KARUKINKA SRL - FC 00015-00006749	292	8928	12/12/2022	\$2.180,00
CORREO ANDREANI SA - FC 2185-00039705	315	3706	12/12/2022	\$7.644,65
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$ 56.694,10

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-01339423	319	949190	02/12/2022	\$16.075,00
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-10931121	319	540142	02/12/2022	\$9.583,00
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-10931121	314	540142	02/12/2022	\$8.833,97
GARCIA GERARDO - DISP. FE 48/2022 - VIATICOS	372	79117928	02/12/2022	\$3.780,00
GARCIA GERARDO - DISP. FE 48/2022 - COMBUSTIBLE	299	79117928	02/12/2022	\$13.500,00
DPOSS - FC.0004-00276113	312	900608	02/12/2022	\$76.805,50
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-03486804	311	541011	02/12/2022	\$15.915,17
CAMUZZI GAS DEL SUR SA - FC.80020-277810068	313	783775	12/12/2022	\$7.629,07
ERIC L.PEREZ - DISP.FE N° 51/22- VIATICOS COMISION	372	79586379	12/12/2022	\$3.780,00
ERIC L.PEREZ - DISP.FE N° 51/22- REINTEGRO PASAJES	371	79586379	12/12/2022	\$9.215,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 165.116,71

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalía de Estado				\$ 221.810,81
---------------------------------------------------------------	--	--	--	----------------------

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

